



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 313.15
EXPEDIENTE N° 6451/15
Salta, 29 ABR 2015

VISTO: La nota presentada por la alumna Nora de Milagro ESQUIVEL, D.N.I. N° 24.514.626, L.U. N° 502.961 de la carrera de Contador Público Nacional, mediante la cual solicita que se corrija el número del Documento Nacional de Identidad en los registros de esta Unidad Académica, y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna ingreso en el año 1995 en la carrera de Contador Público Nacional, L.U. N° 502.961 de esta Unidad Académica, y fue registrada erróneamente en la base de datos de la Dirección de Informática con el número de Documento Nacional de Identidad 24.514.625.-

Que a fojas 2 del expediente de referencia obra la fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad con el número 24.514.626

Que en los registros de todo lo actuado como alumna de esta Facultad fue consignada con el número de Documento Nacional de Identidad 24.514.625, L.U. N° 502.961

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE -DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

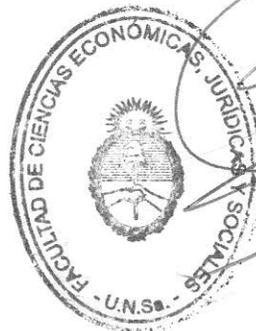
ARTÍCULO 1º. – Tener por rectificado a partir del período lectivo 1995, el número del Documento Nacional de Identidad con el que fue registrada la alumna Nora del Milagro ESQUIVEL, **donde dice D.N.I. N° 24.514.625 debe decir D.N.I. N° 24.514.626**, conforme consta en la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, autenticada en la Dirección de Alumnos de esta Unidad Académica, que obra a fojas 2 en el expediente de referencia.

ARTICULO 2º.- Establecer que en todo lo actuado por la alumna Nora del Milagro ESQUIVEL, D.N.I. N° 24.514.625, como alumna de esta facultad a partir del periodo lectivo 1995, fecha en la que registra su inscripción en la carrera de Contador Público Nacional, corresponde a Nora del Milagro ESQUIVEL, "D.N.I. N° 24.514.626", por tratarse de la misma persona.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna mencionada, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa